



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP – 2015 - 00010

Bogotá D. C.

Señor
YIMI CELIS
sinfico@gmail.com


MINCIT
2-2015-006609
2015-05-19 12:10:49 PM FOL:1
MEDIO: Email ANE:
REM: GUSTAVO SERRANO AMAYA
DES: YIMI CELIS

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta	4 de Mayo de 2015
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2015- 357 – CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Apreciado Señor Celis:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de Organismo de Normalización Técnica de normas de contabilidad, información financiera y Aseguramiento de la Información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Contaduría General de la Nación, por considerar de su competencia el asunto objeto de consulta.

Cordialmente,

GUSTAVO SERRANO AMAYA
Consejero

Proyectó: APGO
Consejero Ponente: GSA
Revisó y aprobó: GSA



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP – 2015 - 00010

Bogotá D. C.



MinCIT

2-2015-006610
2015-05-19 12:15:25 PM FOL:1
MEDIO:Postexpress ANE:1
REM:GUSTAVO SERRANO AMAYA
DES:PEDRO LUIS BOHORQUEZ

Doctor
PEDRO LUIS BOHORQUEZ
Contador General
Contaduría General de la Nación
Calle 95 No 15 – 56
Bogotá - Colombia

Fecha de la Consulta	4 de Mayo de 2015
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2015- 357 – CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Apreciado Doctor Pedro Luis:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida del señor Yimi Edison Celis, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

GUSTAVO SERRANO AMAYA
Consejero

Proyectó: APGO
Consejero Ponente: GSA
Revisó y aprobó: GSA
Anexo: Lo anunciado en 1 folio.
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.minciti.gov.co



GD-FM-009 V8